



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

En la Ciudad de David, provincia de Chiriquí, República de Panamá, a los VEINTISIETE (27) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022), - ante mí, LICENCIADA ELIZBETH YAZMIN AGUILAR GUTIERREZ, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI, con cédula de identidad personal número CUATRO- SETECIENTOS VEINTIDOS- SE3IS (4-722-6), y los Testigos Ida Nedithe Diez de Espinosa y Rosaura del Carmen Jiménez Morales, mujeres, mayores de edad, panameñas, casadas, vecinas de esta ciudad, ceduladas cuatro – ciento diez- setecientos cuarenta y uno (4-110-741) y cuatro -- ciento veintiuno- ochocientos cuarenta y uno (4-121-841), Compareció personalmente **LOURDES MABEL GUERRA SUÁREZ**, mujer, panameña, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número CUATRO- SETECIENTOS CUARENTA Y UNO - DOS MIL CIENTO TREINTA (4-741-2130), para contacto y notificaciones, localizable en Urbanización Boquete, Calle El Salto al Volcán Barú, Corregimiento Los Naranjos, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, teléfono móvil 6920 - 6440, correo electrónico lagranjerita.ventas@gmail.com, no tiene fax, ni apartado postal, página web: <https://www.lagranjerita.com>; actuando como Representante Legal de la Persona Jurídica denominada LA GRANJERITA, S.A., inscrita al Folio N° 155678479 desde el 15 de abril de 2019, promotora del proyecto **“INVERNADEROS PARA FRESAS”** a ubicarse en el lugar conocido como Camiseta, El Salto, corregimiento de Los Naranjos, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí sobre la finca FOLIO REAL N°30288553 Código de Ubicación 4301, que presenta un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada, accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva DEL DECLARANTE, y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:-----

PRIMERO: Declaro Bajo La Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera: por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los Criterios de Protección Ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II



del Título IV de la Ley N°41 de 1 de julio de 1998.

La suscrita Notar:a deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.

LA COMPARECIENTE

 4-741-2130
LOURDES GUERRA SUÁREZ

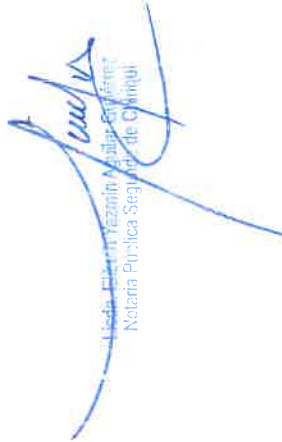


REPRESENTANTE LEGAL

CÉDULA 4-741-2130


TESTIGO


TESTIGO


Lidia Elizabeth Yezmin Malla Gavilanes
Notaria Pública Segundo de Chiriquí

